

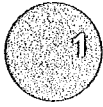
Formulario: Acta de Entrega de Información

Correlativo 3392-2015

Fecha 17 de agosto de 2015

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de agosto del año dos mil quince.



El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) El día catorce de julio del año dos mil quince se recibió solicitud de acceso a la información pública que indica los siguientes cinco requerimientos: "Para el caso específico de la segunda convocatoria del PATI (noviembre 2011-abril 2012) en los municipios de Izalco y Nahuizalco: - Número de capacitaciones programadas y número de capacitaciones efectivamente realizadas - Número de proyectos comunitarios programados o aprobados y número de proyectos comunitarios efectivamente realizados - Presupuesto asignado para ejecutar el PATI (compra de equipo, pago de transferencias, etc.) en cada uno de los dos municipios - Monto total de contrapartida que cada municipio aportó para ejecutar el PATI - Asentamientos Urbanos Precarios intervenidos en cada municipio durante dicha convocatoria".
- 2) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no

Formulario: Acta de Entrega de Información

pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:



- 1) Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio del sitio web de Gobierno Abierto, se considera aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
- 2) Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información con el apoyo responden al solicitante que de acuerdo a la documentación en poder de la institución se tiene lo siguiente para cada uno de los requerimientos indicados

Número de capacitaciones ejecutadas			
Convocatoria	Municipio	Tipo de Capacitación	Numero de Capacitaciones Total
CONV. 2 BM	NAHUIZALCO	Artesanías A1	3
		Automotriz A1	1
		Calzado C1	3
		Confección C3	8
		Estética y Belleza E1	2
		Estructuras Metálicas E2	1
		Gastronomía G1	24
		Hostelería y Turismo H1	2
		Informática I1	1
		Instalación, mantenimiento y reparación I2	5
		Jardinería J1	1
		Operador máquinas y manejo O1	2
		Serigrafía S1	2
	NAHUIZALCO Total		55
Convocatoria	Municipio	Tipo de Capacitación	Numero de Capacitaciones Total
CONV. 2 BM	IZALCO	Artesanías A1	1
		Confección C3	3
		Estética y Belleza E1	5
		Gastronomía G1	15
		Instalación, mantenimiento y reparación I2	2
		Productivos P1	10
		Serigrafía S1	1
	IZALCO Total		37

Formulario: Acta de Entrega de Información

Número de proyectos aprobados y ejecutados				
Convocatoria	Municipio	Tipo de Proyecto	# Proyectos Aprobados	# Proyectos Ejecutados
CONV. 2 BM	NAHUIZALCO	Infraestructura y mantenimiento vial	21	21
		Infraestructura y servicios comunitarios	2	2
		Recuperación de espacios públicos	1	1
		Saneamiento ambiental	2	2
	NAHUIZALCO Total			26
Convocatoria	Municipio	Tipo de Proyecto	# Proyectos Aprobados	# Proyectos Ejecutados
CONV. 2 BM	IZALCO	Infraestructura y servicios comunitarios	2	2
		Productivos	8	8
		Social - salud	8	8
	IZALCO Total			18

Monto total de contrapartida municipal		
Convocatoria	Municipio	Total contrapartida municipal
CONV. 2 BM	NAHUIZALCO	\$68,221.00
Convocatoria	Municipio	Total contrapartida municipal
CONV. 2 BM	IZALCO	\$66,559.20

Asentamientos Urbanos Precarios intervenidos		
Convocatoria	Municipio	AUP's intervenidos
CONV. 2 BM	NAHUIZALCO	11
		AUP GRACIAS A DIOS
		AUP LA ESCUELA
		AUP LA MILAGROSA 2B
		AUP LA TRINIDAD
		AUP LOS AGUILARES
		AUP LOS LUE A
		AUP LOS RIVAS
		AUP PUSHTAN
		AUP SAN MIGUELITO
		AUP TEJERA
		AUP ZETINO
Convocatoria	Municipio	AUP's intervenidos
CONV. 2 BM	IZALCO	9
		AUP 11 DE AGOSTO
		AUP 2 DE JULIO
		AUP EL CENTRO
		AUP CEIBA DEL CHARCO A
		AUP LA SANTA SION B
		AUP LOS ANGELES 2C
AUP NUEVA ESPERANZA		

Formulario: Acta de Entrega de Información

		AUP SAN JORGE (QUINTA CELINA)
		AUP SANTO DOMINGO

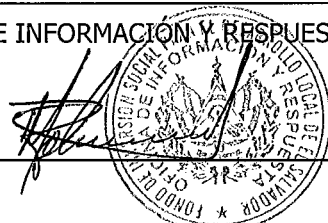
Presupuesto asignado para ejecutar el PATI (Gastos administrativos, TMC)		
Convocatoria	Municipio	AUP's intervenidos
CONV. 2 BM	NAHUIZALCO	Monto TMC
		\$582,900.00
		Gastos administrativos
		\$65,000.00
Convocatoria	Municipio	AUP's intervenidos
CONV. 2 BM	IZALCO	Monto TMC
		\$396,700.00
		Gastos administrativos
		\$45,000.00

4

- 3) *Notifíquese a la interesada en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.*
- 4) *No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, conforme al art. 82 y 83 de la LAIP.*

NOMBRE*: Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

FIRMA*: 

Información a completar por Solicitante

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE*	CHAVEZ	CLAROS	MARIO ROBERTO
	1er. Apellido	2do. Apellido	Nombre(s)

FIRMA: remitida vía correo electrónico
**Información requerida*

